

para el abastecimiento a embarcaciones deportivas y de recreo, en la dársena del Saladillo del puerto de Algeciras.

Pliego de bases y de condiciones generales: Están a disposición de los interesados en el Departamento de Secretaría, avenida de la Hispanidad, sin número, en Algeciras, de nueve a catorce horas, teléfono 956 58 54 00. También podrá solicitarse mediante e-mail a la siguiente dirección de Internet: comercial@apba.es.

Plazo: Ocho (8) años con opción de dos prórrogas de dos (2) años cada una.

Canon: Independientemente del correspondiente canon por ocupación, el licitador propondrá un canon anual por actividad industrial que será una cantidad determinada o una cuantía por cada litro que suministre. Este canon no podrá ser inferior a 600 euros.

Presentación de solicitudes y plazo: Se admitirán de nueve a catorce horas en las dependencias de Secretaría de la APBA, en el domicilio antes indicado, durante veinticinco (25) días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de ofertas: El acto público de apertura de ofertas admitidas tendrá lugar en la sede administrativa de la APBA a las doce horas del cuarto día hábil contado a partir del siguiente a la finalización del plazo de presentación de las ofertas.

Fianza provisional: Doce mil (12.000) euros.

Importe de los anuncios: Serán a cargo del adjudicatario.

Algeciras, 16 de abril de 2002.—El Presidente, Manuel Morón Ledro.—13.806.

Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Vilagarcía por la que se hace pública concesión administrativa a «Unión Fenosa Distribución, Sociedad Anónima».

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Vilagarcía, en sesión de 26 de marzo de 2002, acordó otorgar concesión administrativa a «Unión Fenosa Distribución, Sociedad Anónima», con destino a la apertura de zanja para instalación de canalización en el tramo de la vía de enlace, concretamente desde el «Jardín de Tirwest, Sociedad Limitada» hasta el muelle del ramal, ocupando una superficie de 215 metros cuadrados.

Vilagarcía de Arousa, 4 de abril de 2002.—El Presidente, Benito González Aller.—13.481.

Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Vilagarcía por la que se hace pública la transferencia parcial de concesión administrativa de «Tirwest, Sociedad Limitada» a favor de «Pesorella, Sociedad Limitada».

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Vilagarcía, en sesión de 28 de enero de 2002, acordó autorizar a «Tirwest, Sociedad Limitada» el cambio de titularidad y transmisión del local número 3, con una superficie de 170,73 metros cuadrados, que forma parte de la concesión otorgada por Resolución del Consejo de Administración, de fecha 29 de noviembre de 1999, a favor de «Pesorella, Sociedad Limitada», quedando subrogada en la misma posición jurídica de transmitente con respecto a la parte transmitida, asumiendo esta última la titularidad de dicha parte.

Vilagarcía de Arousa, 4 de febrero de 2002.—El Presidente, Benito González Aller.—13.483.

Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Vilagarcía por la que se hace pública concesión administrativa a «Unión Fenosa Distribución, Sociedad Anónima».

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Vilagarcía, en sesión de 26 de marzo de 2002, acordó otorgar concesión administrativa a «Unión Fenosa Distribución, Sociedad Anónima», con destino a la apertura de zanja para instalación de canalización en el tramo de la calle Inclán, ocupando una superficie de 1.362 metros cuadrados.

Vilagarcía de Arousa, 5 de abril de 2002.—El Presidente, Benito González Aller.—13.480.

Resolución de la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Oriental relativa al expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por las obras de ejecución del proyecto clave: 39-GR-3240, mejora local. Construcción de enlace CN-432 de Badajoz a Granada, puntos kilométricos 430,9 al 432,0. Tramo: Corredor industrial La Mosca-fábrica tabacos, término municipal de Granada.

Con fecha 21 de septiembre de 2000, la Dirección General de Carreteras aprobó el proyecto reseñado, tal aprobación lleva implícitas las declaraciones de utilidad pública y necesidad de ocupación, a los fines de expropiación, ocupación temporal o imposición o modificación de servidumbres.

Mediante Ley 42/1994, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, se declara la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por las mencionadas obras, al encontrarse incluidas en el «Programa de actuaciones prioritarias en carreteras» aprobado por el Consejo de Ministros con fecha 17 de diciembre de 1993. A tenor de ello, la tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar a lo previsto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En consecuencia haciendo uso de las facultades que le otorga el artículo 98 de la citada Ley de Expropiación Forzosa y atendiendo a lo señalado en las reglas 2 y 3 de su artículo 52, así como a lo previsto en el artículo 56.2 de su Reglamento, esta Demarcación ha resuelto:

Primero.—Incoar el expediente de expropiación forzosa en los términos y a los efectos previstos en el artículo 21.1 y 36.2 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Segundo.—Publicar la relación de interesados, bienes y derechos en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Granada y en los de la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Oriental. Además de en los medios antes citados del señalamiento se dará cuenta a los interesados mediante citación individual y a través de la inserción del presente anuncio en el diario «Ideal» de Granada, así como en el «Boletín Oficial de la Provincia de Granada» y en el «Boletín Oficial del Estado». La publicación en los boletines oficiales a tenor de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre del 1992, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero.

Tercero.—Convocar a los propietarios que figuran en dicha relación para que asistan al levantamiento de las actas previas a la ocupación que tendrá lugar en las dependencias de los mencionados ayuntamientos durante los días y horas que se especifican en aquella y al final de esta Resolución, sin perjuicio de trasladarse al terreno afectado, si se estima necesario.

A dicho acto deberán comparecer los titulares de los bienes y derechos que se expropián por sí o representados por persona provista de poder debidamente autorizado, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de Peritos y de Notario, si así lo estiman oportuno.

Conforme establece el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, publicada dicha Resolución y hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación, los interesados así como todas aquellas personas cuyos derechos o intereses legítimos hayan podido omitirse al elaborar la relación de bienes y titulares afectados podrán formular por escrito ante esta Demarcación (avenida de Madrid, número 7, primera planta, Granada) cuantas alegaciones estimen oportunas a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido producir al confeccionar la relación de bienes y derechos afectados.

Para su mejor información y durante el periodo señalado, los interesados tendrán a su disposición los planos-parcelarios de expropiaciones en el Ayuntamiento de Granada y en las dependencias de esta Demarcación de Carreteras.

Ayuntamiento de Granada: Día 23 de abril de 2002, de nueve veinte a trece horas. Número finca: 1. Referencia catastral: 4 1. Titular: Doña Carmen y doña Concepción Ruiz Martínez. Domicilio: Avenida Blas Otero, número 2, escalera derecha, 1º-A, 18200 Maracena (Granada). Finca: Labor regadío-02. Día de citación: 23 de abril de 2002. Hora de citación: Nueve veinte.

Número finca: 2-3. Referencia catastral: 4 2/3. Titular: Don Antonio Mesa Ginés y doña María Aibar Segovia. Domicilio: Avenida de la Constitución, número 22, 3º-D, 18012 Granada. Finca: Labor regadío-02. Día de citación: 23 de abril de 2002. Hora de citación: Nueve cuarenta.

Número finca: 4. Referencia catastral: 4 4. Titular: Don Manuel López Rodríguez y don Ramón Arenas Guerrero. Domicilio: Calle Marqués de la Ensenada, número 4, escalera-B, 1º-A, 18004 Granada. Finca: Industrial en manzana. Día de citación: 23 de abril de 2002. Hora de citación: Diez veinte.

Número finca: 5. Referencia catastral: 4 5. Titular: Delegación de Patrimonio y Urbanismo de Andalucía y Extremadura. Estación de RENFE Sevilla-Santa Justa. Domicilio: Avenida Kansas-City, sin número, 41007 Sevilla. Finca: Industrial en manzana. Día de citación: 23 de abril de 2002. Hora de citación: Diez.

Granada, 27 de febrero de 2002.—El Jefe de la Demarcación, Domingo Quesada Martos.—13.259.

Resolución de la Demarcación de Carreteras del Estado, en Madrid, sobre notificación de actos administrativos.

Se comunica a los interesados indicados en la relación final: Notificación de la propuesta de liquidación urgente de daños a la carretera, a efectos de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» del 27), según redacción dada por la Ley 4/1999 que la modifica («Boletín Oficial del Estado» de 14 de enero) y con el contenido expresado en el artículo 61 del mismo texto legal por entender esta demarcación de Carreteras del Estado, en Madrid, que la publicación íntegra de la notificación de la propuesta de liquidación lesiona los derechos o intereses legítimos de dichos titulares.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 117.1 del Reglamento General de Carreteras y el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» del 27), se da un plazo de quince días hábiles, contados a partir de la presente publicación para presentar las ale-

gaciones que se estimen oportunas, teniendo a su disposición el expediente de referencia en la Demarcación de Carreteras del Estado, en Madrid, calle Josefa Valcárcel, número 11, 28027 Madrid.

Relación de sujetos notificados:

Doña Celestina Moreno Martínez. Expediente: 00429/2001.

Doña María Dolores del Fresno Trillo. Expediente: 01553/2001.

Don Avelino Fernández Bruno. Expediente: 01815/2001.

Doña Paloma Sofía Vázquez de Castro García. Expediente: 01859/2001.

Doña M. Paz M. Oliván Sáez. Expediente: 01864/2001.

Don/doña Yasa Seyithan. Expediente: 01871/2001.

Don Miguel Ángel For Martín. Expediente: 01884/2001.

Don Samuel Juan Mandri Zárate. Expediente: 01890/2001.

Don Rafael López García. Expediente: 01896/2001.

Don Iván Sebaquebas Teruel. Expediente: 01897/2001.

Don Ángel José Urquiza Barbadillo. Expediente: 01903/2001.

Doña Benjamina Pilar Mayo Cano. Expediente: 01911/2001.

Don Francisco Javier García de la Torre. Expediente: 01912/2001.

Don Andi Amarildo Aranda Jaramillo. Expediente: 01917/2001.

Don Eduardo Martínez Orio. Expediente: 01919/2001.

Don Miguel Antonio Gualda Arias. Expediente: 01922/2001.

Don Carlos Villafuella Villafuella. Expediente: 01926/2001.

Don Ángel Martínez Gallego. Expediente: 01930/2001.

Don Rafael Sergio Asin Espinosa. Expediente: 01944/2001.

Don Juan Manuel Pérez Cuadrado. Expediente: 01960/2001.

Madrid, 10 de abril de 2002.—El Jefe del Servicio de Conservación y Explotación, Juan Jiménez Ogallar.—13.535.

Resolución de la 1.ª Jefatura de Construcción de la Dirección General de Ferrocarriles, de 20 de marzo de 2002, por la que se abre información pública a los efectos de expropiación y se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto básico de la modificación número 1 del proyecto constructivo «Cercanías de Madrid. Prolongación de la línea C-5. Tramo Fuenlabrada-Humanes».

Con fecha del 1 de marzo de 2002, la Subdirección General de Construcción de Infraestructuras Ferroviarias, aprobó el proyecto reseñado, ordenando a esta Jefatura la iniciación de las expropiaciones de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras.

El proyecto básico de la modificación número 1 del proyecto constructivo «Cercanías de Madrid. Prolongación de la línea C-5. Tramo: Fuenlabrada-Humanes» está dentro del ámbito de aplicación de la Ley 16/1987, de 30 de julio de Ordenación de los Transportes Terrestres, por lo que en virtud de su artículo 153 queda establecida la urgencia de ocupación a efectos de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por las obras.

A tenor de ello, la tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar a lo previsto en los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa (LEF) de 16 de diciembre de 1954 y concordantes del Reglamento de 26 de abril de 1957 (REF).

En consecuencia, haciendo uso de las facultades que otorga el artículo 98 de la citada LEF y según lo señalado en su artículo 52,

Esta Jefatura ha resuelto convocar a los interesados que figuran en la relación que acompaña al presente anuncio para que asistan al levantamiento de las actas previas a la ocupación correspondientes a los bienes y derechos afectados por las obras mencionadas, acto que tendrá lugar en las dependencias del Ayuntamiento de Humanes (Madrid) durante los días y horas que se reseñan en el calendario que figura al final de esta convocatoria. Del empla-

zamiento se dará traslado a cada uno de los interesados mediante citación individual.

Conforme establece el artículo 59.4 de la vigente Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, la publicación de la relación de bienes y derechos afectados en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» servirá como notificación a los posibles interesados, a los titulares de bienes y derechos que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su domicilio.

Al acto convocado deberán comparecer todos los titulares de los bienes y derechos afectados por sí o representados por persona provista de poder suficiente, exhibiendo los documentos acreditativos tanto de su personalidad (DNI/NIF) como de la titularidad misma y el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles, pudiendo los comparecientes que los deseen hacerse acompañar, a su costa, de Peritos y Notario. Según establece el artículo 5 de la LEF, en caso de incomparecencia se entenderán las diligencias con el Ministerio Fiscal.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56.2 del REF, y hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación, podrán los interesados formular por escrito ante esta 1.ª Jefatura de Construcción (plaza de los Sagrados Corazones, número 7, 28036 Madrid) cuantas alegaciones consideren oportunas, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes y derechos afectados.

Los correspondientes planos parcelarios de expropiación podrán ser consultados, además de en las dependencias de esta Jefatura, en las oficinas del Ayuntamiento de Humanes (Madrid), en cuyo término municipal radican los bienes afectados.

Calendario: Ayuntamiento de Humanes (Madrid).

Días: 20, 21, 22, 23 y 24 de mayo de 2002.

Horas: A partir de las diez horas.

Madrid, 20 de marzo de 2002.—Fernando Moral Medina.—13.260.